

# RECOMENDACIONES SOBRE ESTADO DE CAMPAMENTOS Y PROCEDIMIENTO ANTE EMERGENCIAS

**El presente documento fue elaborado por las Comisiones de Trabajo de la Actividad Forestal de las Provincias de Entre Ríos y Chaco, en el marco de los Programas Nacionales de Prevención (ProNaPre - Resolución SRT N°770/13).**

---

## CONDICIONES MÍNIMAS EN CAMPAMENTOS

- En caso de contar con campamentos, la vivienda -ya sea fija o transportable- debe mantenerse en un buen estado de aseo, libre de malezas a su alrededor y controladas adecuadamente las fuentes de riesgos eléctricos y de incendios.
- La vivienda debe estar construida con materiales que garanticen un adecuado confort, higiene, luz natural y artificial.
- Deberán tenerse en cuenta las condiciones climáticas, pudiendo utilizarse aislantes térmicos.
- Considerar la cantidad de personas a fin de evitar una situación de hacinamiento.
- El empleador debe arbitrar los medios necesarios a fin de proveer el agua potable necesaria a las personas trabajadoras que desempeñen tareas en el campamento y en los lugares de trabajo.
- Contar con servicios sanitarios por sexo (ducha, orinal, lavabo e inodoro).
- La cocina debe contar con elementos que garanticen el mantenimiento adecuado de los alimentos y utensilios para la preparación de éstos. Deberá proveerse de agua potable, fría y caliente.

## EMERGENCIAS

- Identificar el o los centros de salud más cercanos para una atención rápida ante accidentes (incluyendo mordeduras de víboras y picaduras de insectos).
- Se deberá planificar el traslado, establecer una ruta crítica (centros asistenciales y entidades de emergencia y seguridad, con distancias y teléfonos) lo más cercana al predio, previo a la faena. Preferentemente, dicha ruta debe plasmarse en forma gráfica.
- El empleador debe proveer un botiquín de primeros auxilios, de acuerdo al riesgo a que esté expuesta la persona trabajadora.
- La Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) debe asesorar al empleador sobre el contenido del botiquín de primeros auxilios y su utilización.
- Contar con un sistema de comunicación que garantice el pedido de ayuda en todo momento. Tener presente las hojas de seguridad de los productos agroquímicos e hidrocarburos.